

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 487

20 de octubre de 2014

Página 18051

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CREACIÓN DEL CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL PUEBLO GITANO, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [8L/4300-0281]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia y Justicia y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-281, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, relativa a creación del Consejo para la Promoción Integral del Pueblo Gitano.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0281]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación, en su caso, en la Comisión de Presidencia y Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 5 de abril del 2011 la Comisión Europea publicó la Comunicación sobre el Marco de la Unión Europea para las Estrategias Nacionales de Inclusión de la Población Gitana hasta 2020, en el que se establece por primera vez un marco común para el desarrollo de medidas y políticas en el ámbito nacional a partir de enfoques, objetivos y ámbitos de trabajo compartidos por todos los miembros de la UE. La Comunicación recibió el respaldo del Consejo de Ministros de la UE de 19 de mayo y del Consejo Europeo de 24 de junio, el máximo órgano de gobierno de la UE, con lo que la inclusión de la población gitana llega a lo más alto de la agenda política europea.

Este nuevo marco obliga a todos los Estados miembros, en proporción a su población gitana a presentar sus propias Estrategias Nacionales, que deben cumplir con los objetivos comunes en los cuatro ámbitos prioritarios establecidos: la educación, la salud, el empleo y la vivienda.

Por otro lado el estado español cuenta con la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020 y con el Plan de acción para la población gitana 2010-2012.

Cantabria no puede mantenerse ajena a la problemática de la inclusión social del pueblo gitano y no puede perder por inacción los fondos europeos y los fondos estatales destinados para ese fin.

Por ello es preciso impulsar el diálogo y el trabajo de una forma constructiva y participativa con la finalidad de poner las bases de una estrategia que trate de poner la mejor solución a las necesidades del pueblo gitano, canalizándolo a través de un Consejo participativo que permita implantar y desarrollar la Estrategia Nacional en Cantabria para la inclusión social de la población gitana y para garantizar que los fondos transferidos a nuestra Comunidad Autónoma sean invertidos de la manera más eficaz posible.

Por lo expuesto, los grupos parlamentarios regionalista y socialista presentan la siguiente, PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

A- El Parlamento de Cantabria insta al gobierno a:

1.- Crear el Consejo para la promoción integral y participación social del pueblo gitano de la Comunidad Autónoma de Cantabria como órgano plural de asesoramiento para contribuir a desarrollar una política activa integral basada en la promoción integral de las y los ciudadanos gitanos y la implantación en Cantabria de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la población gitana 2014-2016 y la más eficaz inversión de los fondos aprobados para este fin aprobados por el Consejo de Ministros y transferidos a Cantabria.

En este Consejo participarán las Administraciones Públicas cántabras, las Organizaciones no Gubernamentales, los partidos políticos con representación parlamentaria y las asociaciones gitanas y progitanas de Cantabria.

Su composición deberá respetar la paridad de género.

2.- Elaborar en el seno de este Consejo y presentar al Parlamento de Cantabria para su aprobación, un Plan regional de desarrollo gitano que aborde medidas específicas relacionadas con la población gitana en ámbitos como la salud, la vivienda, el empleo, la interculturalidad y la igualdad entre mujeres y hombres.

3.- Aprovechar los fondos estructurales de la UE a disposición de los Estados miembros para obtener financiación para proyectos de integración social de la población gitana.

4.- Recuperar los programas específicos para mujeres gitanas con el objetivo de promover la igualdad de género en el seno de su colectivo y de la sociedad en su conjunto.

En Santander a 9 de octubre de 2014

Fdo.: Rafael de la Sierra. Portavoz del G.P Regionalista

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del G.P Socialista